

Tacna,

24 ENE. 2019

OFICIO MULTIPLE N° 010 -2019-AGP-D.UGEL.T/DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR(A):  
DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE NIVEL PRIMARIA

Presente.-

ASUNTO : PROCESO DE MATRICULA EN EL NIVEL PRIMARIA

REFERENCIA : R M N° 665-2018-MINEDU  
DIRECTIVA N° 086-2018-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que en el numeral 5.7.3 de la R M N° 665-2018-MINEDU se dispone lo siguiente: “Se reservarán dos (2) vacantes por aula para los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad leve o moderada hasta por quince (15) días calendario, a partir del inicio de la matrícula. Cumplido este plazo, la IE o Programa podrá disponer de estas dos vacantes para todos los niños, niñas y adolescentes, incluyendo los que se encuentren con NEE asociadas a discapacidad.”

En tal sentido, habiendo transcurrido los 15 días desde el inicio del proceso de matrícula en el nivel primaria establecido en la DIRECTIVA N° 086-2018-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, su despacho debe proceder a disponer de las vacantes reservadas para estudiantes con NEE otorgándolas a estudiantes que no han conseguido vacante a la fecha y que están solicitándolo en la institución educativa que Usted dirige.

Es preciso recordarle que la cantidad de estudiantes por cada aula es la siguiente:

Modalidad/ forma	Nivel Programa	Atención	Características	N° referencial de alumnos	
				Urbana	Rural
EBR	PRIMARIA	Escolarizada	Unidocente	-----	20
		Escolarizada	Polidocente multigrado	25	20
		Escolarizada	Polidocente completo	30	25

La UGEL Tacna, a través de los Especialistas de Educación, realizará el monitoreo para el cumplimiento de lo señalado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL TACNA

GLTC/D.UGEL.T  
MJGA/J.AGP  
c.c. archivo

Avenida Jorge Basadre N° 415 (Ex Circunvalación) – Teléfono (052) 412212

[WWW.ugeltacna.gob.pe](http://WWW.ugeltacna.gob.pe)  
Tacna - Perú